

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1. He revisado el balance de la compañía AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A. cortado al 31 de diciembre del 2003; así como su respectivo estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas en relación a:

2.1.El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.

2.2.He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles verifique los métodos de procedimiento establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros. La verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

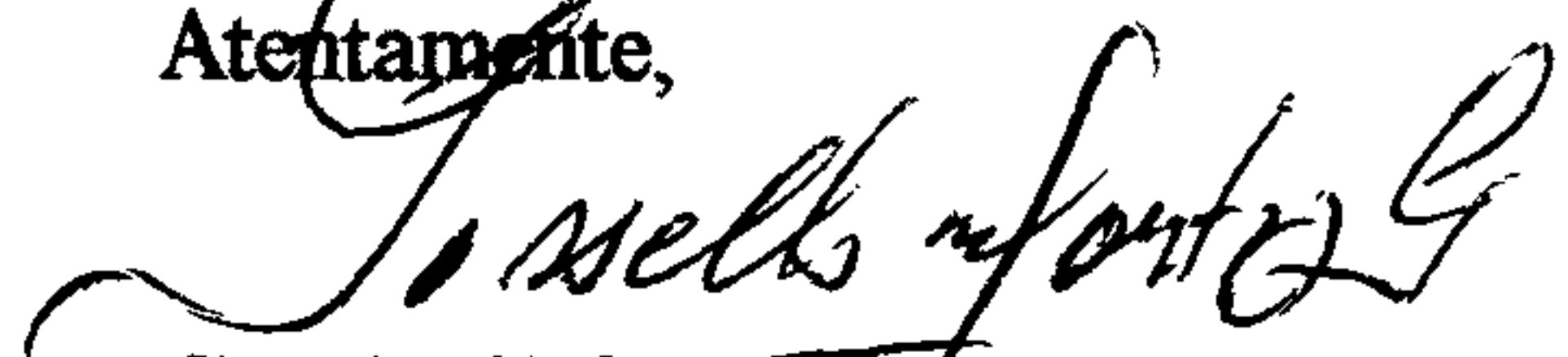
- Los sistemas de autorización y aprobación.

- La segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

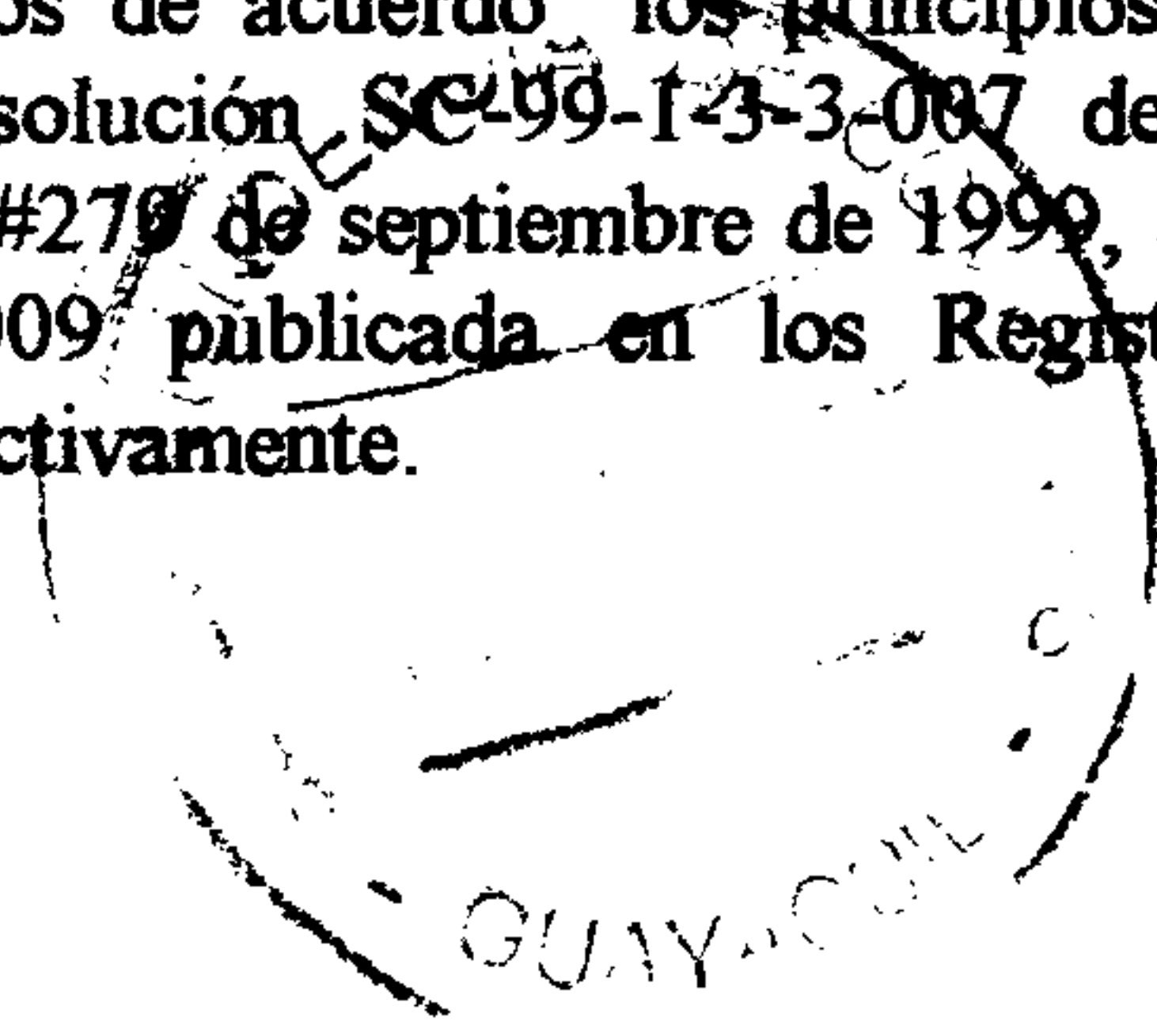
En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de sus operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial #279 de septiembre de 1999, que modificó las resoluciones No.SC-90-1-5-3-009y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No.510 de agosto de 1990 y 751 de agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,



C.P.A. GISSELLA MARTIZ GRIJALVA
REG. # 10714



4 JUN. 2003